



Factura: 001-003-000027165



20171701023P03311

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701023P03311					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INDUSTRIAL PRODEMSA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791831578001	ECUATORIANA	GERENTE	EDUEN EMILIO SEMANATE ALVAREZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SANTA PRISCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL PRODEMSA CIA. LTDA.					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		39600.00					

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 83324-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
08/11/17 2.1.1

**PAGINA
EN
BLANCO**



1 **ESCRITURA NUMERO: 20171701023P03311**

2
3
4
5 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

6
7 **QUE OTORGA:**

8
9 **LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL PRODEMSA CÍA. LTDA.**

10
11 **CUANTÍA: US\$ 39.600,00**

12
13 **DI 3 COPIAS**

14 **E.E.**

15
16 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital
17 de la República del Ecuador, hoy día viernes trece de OCTUBRE del
18 dos mil diecisiete, ante mí DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO,
19 NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, con plena
20 capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente
21 escritura, comparece: El señor **EDUEN EMILIO SEMANATE**
22 **ÁLVAREZ**, casado, a nombre y en representación de la **COMPAÑÍA**
23 **INDUSTRIAL PRODEMSA CÍA. LTDA.**, en su calidad de Gerente y
24 Representante Legal, según consta del nombramiento que se agrega
25 como documento habilitante, el mismo que el compareciente declara
26 que le fue legalmente conferido y que el mismo se encuentra vigente;
27 y, además debidamente autorizado por la Junta Universal de Socios,
28 que igualmente se agrega como documento habilitante, domiciliado

1 en la avenida Ricardo Descalzi número seis veinte y siete y calle T,
2 Urbanización El Condado, parroquia El Condado, cantón y ciudad de
3 Quito, Distrito Metropolitano, teléfono número dos ocho cero cero dos
4 treinta, celular número cero noventa y nueve cuarenta y nueve
5 cincuenta y ocho siete uno seis, correo electrónico
6 semanate58@hotmail.com.- El compareciente declara ser de
7 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de
8 profesión comerciante, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito
9 Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer obli-
10 gaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme pre-
11 sentado sus documentos de identificación y me solicita que copias
12 fotostáticas debidamente certificadas por mí, se agreguen a esta
13 escritura como documentos habilitantes.- Advertido el compareciente
14 por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así
15 como examinado que fue en forma aislada y separada de que
16 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
17 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a es-
18 critura pública la siguiente minuta: **“SEÑOR NOTARIO:** En su
19 Registro de Escrituras Públicas, sírvase agregar una de Aumento de
20 Capital y Reforma de Estatutos de la compañía INDUSTRIAL
21 PRODEMSA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:
22 **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento y
23 suscripción de la presente escritura, el señor Eduen Emilio Semanate
24 Álvarez, de estado civil casado, por sus propios derechos y en su
25 calidad de Gerente de la compañía INDUSTRIAL PRODEMSA CIA.
26 LTDA., según así aparece del nombramiento legalmente otorgado
27 que en copia certificada se adjunta como documentos habilitante y
28 hallándose además debidamente facultado para la celebración de

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1 esta escritura por la Junta General de Socios de la Compañía, según
2 documento que también se adjunta.- El compareciente es
3 ecuatoriano, mayor de edad, hábil en derecho para obligarse y
4 contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía de
5 responsabilidad limitada INDUSTRIAL PRODEMSA CIA. LTDA., se
6 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario
7 Vigésimo Séptimo de este cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir,
8 el veinte y tres de enero del dos mil dos, siendo aprobada por la
9 Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero
10 dos punto Q punto IJ punto mil setenta y cinco (02.Q.IJ.1075) de
11 fecha veinte y tres de enero del dos mil dos e inscrita en el Registro
12 Mercantil el veinte y seis de abril del dos mil dos.- El capital social con
13 el que se constituyó la compañía fue de Cuatrocientos DÓLARES DE
14 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 400.00); y sus socios
15 fundadores fueron la señora MARTÍNEZ VILLACRESES SUSANA DE
16 LOS ÁNGELES, quien suscribió un total de trescientas noventa y
17 ocho participaciones de un dólar cada una; el señor MARTÍNEZ
18 VILLACRESES EDUARDO ANTONIO quien suscribió un total de una
19 participación de un dólar. La señora ALICIA ELENA VILLACRESES
20 CAJIAO quien suscribió un total de una participación de un dólar lo
21 que da un total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 400.00); b) Mediante escritura pública
23 otorgada ante el doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto
24 del Cantón Quito, el siete de Septiembre del dos mil seis, contrato
25 que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil con
26 fecha trece de Septiembre del dos mil seis, la señora ALICIA ELENA
27 VILLACRESES CAJIAO cedió y transfirió en favor del señor
28 SEMANATE ÁLVAREZ EDUEN EMILIO, la totalidad de sus

1 participaciones sociales, es decir un total de una participación de un
2 dólar que tenía en la compañía INDUSTRIAL PRODEMSA CIA.
3 LTDA.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** La Junta Universal
4 de Socios de la Compañía INDUSTRIAL PRODEMSA CIA. LTDA.,
5 legalmente reunida en la ciudad de Quito, el veinte y cuatro de Agosto
6 del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad aumentar el Capital
7 Social de la Compañía de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 400.00) a CUARENTA MIL
9 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.
10 40.000,00), es decir que el aumento se lo realiza por la suma de
11 TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS
12 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y que se lo hace en su totalidad de
13 la cuenta denominada de la cuenta denominada "Reserva de Capital"
14 con aportes de los señores Socios: a) MARTÍNEZ VILLACRESES
15 SUSANA DE LOS ÁNGELES por la cantidad de TREINTA Y OCHO
16 MIL OCHOCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
17 DE AMÉRICA (USD. 38.808.00), equivalentes a treinta y ocho mil
18 ochocientos ocho participaciones de un dólar cada una; b)
19 MARTÍNEZ VILLACRESES EDUARDO ANTONIO por la cantidad de
20 TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS
21 UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 396.00) equivalentes a trescientas
22 noventa y seis participaciones de un dólar cada una; y, c)
23 SEMANATE ÁLVAREZ EDUEN EMILIO por la cantidad de
24 TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS
25 UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 396.00) equivalentes a trescientas
26 noventa y seis 396 participaciones de un dólar cada una, aporte de
27 capital que se lo realiza en numerario.- **CUARTA.- REFORMA DE**
28 **ESTATUTOS.-** Consecuentemente, se reforma el artículo CUARTO

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1 del Estatuto Social, que dirá: "CAPITAL Y APORTACIONES"
2 ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la
3 Compañía INDUSTRIAL PRODEMSA CIA. LTDA., es de CUARENTA
4 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.
5 40.000,00), dividido en cuarenta mil participaciones sociales iguales e
6 indivisibles de un dólar cada una, que se encuentran distribuidos de
7 conformidad al siguiente detalle: CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL
8 CAPITAL

9 SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	TOTAL CAPITAL EN NUMERO
10	EN USD	Y PAGADO EN USD	CAPITAL EN USD PARTICIP.
11 1.- MARTÍNEZ			
12 VILLACRESES			
13 SUSANA DE LOS			
14 ÁNGELES	398,00	38.808,00	39.206,00 39.206
15 2.- MARTÍNEZ			
16 VILLACRESES			
17 EDUARDO			
18 ANTONIO	1,00	396,00	397,00 397
19 3.- SEMANATE			
20 ÁLVAREZ			
21 EDUEN EMILIO	1,00	396,00	397,00 397
22 TOTALES	400,00	39.600,00	40.000,00 40.000

23 **QUINTA.- DECLARACIÓN.-** El señor SEMANATE ÁLVAREZ
24 EDUEN, en calidad de Gerente y Representante Legal de
25 INDUSTRIAL PRODEMSA CIA. LTDA., declara bajo juramento que
26 las cuentas a utilizarse en el Aumento de Capital son reales y se
27 encuentran registradas en la contabilidad de la Compañía.- De
28 conformidad a lo establecido en el artículo ochenta y siete de la Ley
29 de Seguridad Social, publicada en el suplemento del Registro Oficial
30 número cuatrocientos sesenta y cinco de treinta de Noviembre del

1 dos mil once, el compareciente, declara bajo juramento que la
2 Compañía a la que representa no tiene contratos con el Estado, ni
3 obligaciones con ninguna institución del Estado.- **SEXTA.- REFORMA**
4 **DE ESTATUTOS.-** Quedan igualmente reformados en los términos de
5 esta escritura pública, todas las estipulaciones y disposiciones
6 estatutarias que se opusieron al presente Aumento de Capital y
7 Reforma de Estatutos que se realiza mediante este acto.- **SÉPTIMA.-**
8 **MARGINACIÓN.-** El señor Notario Vigésimo Séptimo de este cantón
9 Quito, se servirá tomar nota al margen de la escritura de constitución
10 de fecha el veinte y tres de enero del dos mil dos.- **OCTAVA.-**
11 **AUTORIZACIÓN Y ACEPTACIÓN.-** Se deja expresa constancia de
12 que el Gerente de la Compañía se encuentra en facultad para que
13 eleve a escritura pública todos los actos constantes en el acta de
14 fecha veinticuatro de Agosto del dos mil diecisiete y realice todos los
15 pasos necesarios para su perfeccionamiento; y, así mismo ratifica y
16 acepta todas y cada una de las cláusulas del presente instrumento,
17 por contener la voluntad de los socios de la compañía manifestada en
18 la junta de fecha veinte y cuatro de agosto del dos mil diecisiete”.-
19 **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la que junto con los documentos anexos y
20 habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con
21 todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas sus
22 partes, minuta que está firmada por la abogada Sylvia Vilatuña Díaz,
23 afiliada al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura bajo el
24 número diecisiete guión dos mil quince guión mil seiscientos setenta y
25 tres.- El compareciente solicita y autoriza expresamente la consulta
26 en línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema
27 Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro
28 Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con el artículo

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1 setenta y cinco de la LOGIDC.- Para la celebración y otorgamiento de
2 la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso
3 requiere; y, leída que le fue por mí el Notario al compareciente, aquel
4 se ratifica en la aceptación de su contenido, y firma conmigo, en uni-
5 dad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
6 escritura .- De todo lo cual doy fe.-

7

8

9 f) Sr. Eduen Emilio Semanate Álvarez

10 C.C. 0501056956

C.V. 005-037

11

12

13

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

14

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

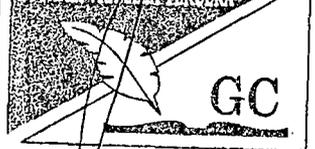
25

26

27

28

**PAGINA
— EN —
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501056956

Nombres del ciudadano: SEMANATE ALVAREZ EDUEN EMILIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/ISINLIVI

Fecha de nacimiento: 30 DE DICIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ V SUSANA DE LOS A

Fecha de Matrimonio: 22 DE FEBRERO DE 1990

Nombres del padre: SEMANATE ALFONSO

Nombres de la madre: ALVAREZ MARIANA

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: EDISON ELIAS ESPINOSA MORENO - PICHINCHA-QUITO-NT 23 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-061-41917



172-061-41917

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA
— EN —
BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANA No. **050105695-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
**SEMÁNTE ALVAREZ
EDUAR EMILO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**COCHABAMBO
BOLIVIA**

FECHA DE NACIMIENTO **1988-12-30**

NACIONALIDAD **BOLIVIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**SIBIANA DE LOS A
MARTINEZ V**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** VERIFICACIÓN **VERIFICADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SEMÁNTE ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-05-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-30

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA No. **005 - 067** NÚMERO **0501056956** CEDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
SEMÁNTE ALVAREZ EDUAR EMILO

FICHINCHA PROVINCIA **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

CANTÓN **PONCEANO** ZONA: **1**

PARROQUIA

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a **13 OCT 2017**

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



**PAGINA
EN
BLANCO**



Quito, 01 de junio del 2017.

Señor
EDUEN EMILIO SEMANATE ALVAREZ
Presente

De mi consideración:

Cumplo con la obligación de poner en su conocimiento que, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía INDUSTRIAL PRODEMSA CIA. LTDA, reunida en fecha 01 de junio del 2017 resolvió por unanimidad reelegir a usted para el cargo de GERENTE de la Empresa, por el periodo de DOS AÑOS, con todas las atribuciones y deberes que le concede la Ley de Compañías, el Estatuto Social y las resoluciones de la Junta General de Socios, de conformidad con el Art. Vigésimo Tercero del Estatuto Social, asumirá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y tendrá todas las atribuciones establecidas en el Estatuto y la Ley de Compañías.

La compañía INDUSTRIAL PRODEMSA CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, el 23 de enero del 2002, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 26 de abril del 2002.

Aprovecho de esta oportunidad para desearle el mayor de los éxitos en su gestión.

Muy atentamente,

Econ. Maíra José Preciado
C. C.: 171524561-7
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el nombramiento de GERENTE de la Compañía INDUSTRIAL PRODEMSA CIA. LTDA., y prometo desempeñar fiel y legalmente dicho cargo de conformidad con las disposiciones de la Ley de la Compañías y el Estatuto Social.

Quito, 01 de junio del 2017.

Sr. Eduen Emilio Semanate Álvarez
C.C.: 050105695-6

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO

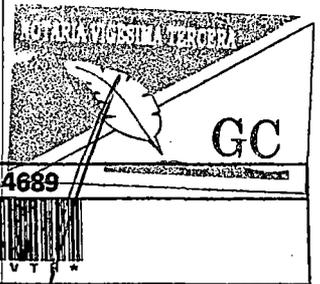
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 13 OCT 2017

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



**PAGINA
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 34689



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	26676
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8612
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAL PRODEMESA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SEMANATE ALVAREZ EDUEN EMILIO
IDENTIFICACIÓN:	0501056956
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM.1402 DEL 26/04/2002.- NOT. 27 DEL 23/01/2002 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

**AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019/RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 13 OCT 2017

**Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO**



PAGINA
EN
BLANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791831578001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAL PRODEMSA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIAL PRODEMSA CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SEMANATE ALVAREZ EDUEN EMILIO
CONTADOR: MARTINEZ GUERRERO KARINA GABRIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/04/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 26/04/2002
FEC. INSCRIPCION: 31/05/2002 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 15/05/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION DE HARINA, SEMOLA Y GRANULOS DE CEREALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

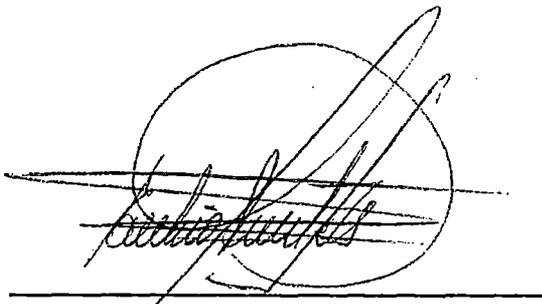
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: CARCELEN ALTO Calle: JUAN VASQUEZ
 Número: N70-27 Intersección: SEBASTIAN MORENO Carretero: PANAMERICANA NORTE Kilómetro: 6 1/2 Referencia
 ubicación: FRENTE A LAS BODEGAS DE GENERAL MOTORS Email: prodemsa@andinanet.net Telefono Trabajo:
 022800230 Celular: 0994958716 Telefono Trabajo: 022471787 Fax: 022471787

DOMICILIO ESPECIAL:

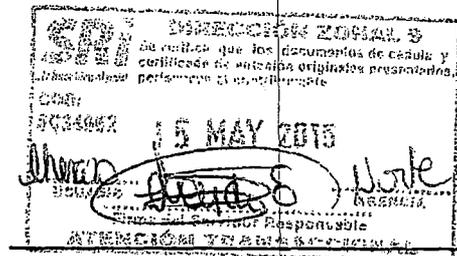
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LHERAZO **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 15/05/2015 11:38:29



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791831578001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAL PRODEMSA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ: MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 31/05/2002
NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIAL PRODEMSA CIA. LTDA.			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
PRODUCCION DE HARINA, SEMOLA Y GRANULOS DE CEREALES			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: CARCELEN ALTO Calle: JUAN VASQUEZ Número: N70-27 Intersección: SEBASTIAN MORENO Referencia: FRENTE A LAS BODEGAS DE GENERAL MOTORS Carretero: PANAMERICANA NORTE Kilómetro: 6 1/2 Email: prodemsa@andinanet.net Telefono Trabajo: 022800230 Celular: 0994958716 Telefono Trabajo: 022471787 Fax: 022471787

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

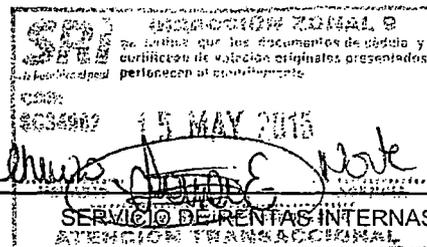
Quito, a

13 OCT 2017

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LHERAZO **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 15/05/2015 11:38:29



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA INDUSTRIAL
PRODEMSA CIA. LTDA**

En la ciudad de Quito a los 24 días del mes de Agosto del 2017, se reunieron los Socios de INDUSTRIAL PRODEMSA CIA. LTDA, en las oficinas de la empresa ubicada en la casa No. N70-27 de la calle Sebastián Moreno, intersección Juan Vásquez, de esta ciudad de Quito, siendo las diez horas y Preside la Junta en calidad de Presidenta la señora Susana de los Ángeles Martínez Villacreses, actuando como Secretaria Ad-hoc la señora María José Preciado Silva. Se verifica que la Junta Universal concurrieron los siguientes Socios: MARTINEZ VILLACRESES SUSANA DE LOS ANGELES, propietario de 398 participaciones de US\$ 1.00 cada una; MARTINEZ VILLACRESES EDUARDO ANTONIO, propietario de 1 participación de US\$ 1.00 cada una; SEMANATE ALVAREZ EDUEN EMILIO, propietario de 1 participación de US\$1.00 cada una.

Estando presente la totalidad del capital social y amparado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, el señor SEMANATE ALVAREZ EDUEN EMILIO, como Gerente General pone en consideración de los Socios, el siguiente orden del día:

1.- AUMENTO DE CAPITAL

Conforme se ha verificado la totalidad de los señores Socios, se procede a tratar el tema que figura en el orden del día y en el hecho de que constituya válida esta Junta sin el requisito de su convocatoria, se instala la sesión en su calidad de Junta Universal Extraordinaria. Conocido que fue el planteamiento vertido por el señor SEMANATE ALVAREZ EDUEN EMILIO sobre la conveniencia y necesidad de la empresa de que se proceda a aumentar el capital social de la Compañía de (USD. 400.00) a (USD. 40.000.00), esta moción que es apoyada por la totalidad de los socios y luego de sometida a votación, es aceptada por unanimidad.

La Junta Universal decide aumentar el Capital Social de la Compañía de (USD. 400.00) a (USD. 40.000.00) de la cuenta denominada "Reserva de Capital" con aportes de los señores Socios: **a)** MARTINEZ VILLACRESES SUSANA DE LOS ANGELES por la cantidad de USD. 38.808.00, equivalentes a 38.808 participaciones de USD. 1.00 cada una; **b)** MARTINEZ VILLACRESES EDUARDO ANTONIO por la cantidad de USD. 396.00 equivalentes a 396 participaciones de USD. 1.00 cada una; y, **c)** SEMANATE ALVAREZ EDUEN EMILIO por la cantidad de USD.

**PAGINA
BLANCO**



396.00 equivalentes a 396 participaciones de USD. 1.00 cada una, aporte de capital que se lo realiza en numerario.

2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA

Consecuentemente, se reforma el artículo QUINTO que dirá: "El capital social de la Compañía INDUSTRIAL PRODEMSA CIA. LTDA., es de CUARENTA MIL DOLARES (USD. 40.000,00), dividido en cuarenta mil participaciones sociales iguales e indivisibles de USD. 1.00 cada una.

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL EN USD.	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN USD.	TOTAL CAPITAL EN USD	No. DE PARTICIPACIONES
1.-MARTINEZ VILLACRESES SUSANA DE LOS ANGELES	398,00	38.808,00	39.206,00	39.200
2.- MARTINEZ VILLACRESES EDUARDO ANTONIO	1,00	396,00	397,00	397
3.-SEMANATE ALVAREZ EDUEN EMILIO	1,00	396,00	397,00	397
	400,00	39.600,00	40.000,00	40.000

El señor SEMANATE ALVAREZ EDUEN EMILIO, en calidad de Gerente General y Representante Legal de INDUSTRIAL PRODEMSA CIA. LTDA., declara bajo juramento que las cuentas a utilizarse en el Aumento de Capital son reales y se encuentran registradas en la contabilidad de la Compañía.

Se deja expresa constancia de que el Gerente de la Compañía se encuentra en facultad para que se eleve a escritura pública todos los actos constantes en esta acta y realice todos los pasos necesarios para su perfeccionamiento.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta Universal, en razón de lo cual el Presidente dispone que la Secretaria Ad-hoc elabore las correspondientes actas. Sin tener otro asunto que tratar, se concede treinta minutos de receso para redactar el acta.- Transcurrido el tiempo antes señalado y una vez que está lista el acta, se somete a votación y es aprobada por

**AGINA
BLANCO**



unanimidad por todos los socios asistentes. Con lo que concluye esta Junta General, siendo las once horas. Para constancia firman todos los asistentes.

Susana Martínez de S

Sra. Susana Martínez Villacreses
PRESIDENTE

Eduen Emilio Semante Álvarez

Sr. Eduen Emilio Semante Álvarez
GERENTE GENERAL

Eduardo Antonio Martínez V.

Sr. Eduardo Antonio Martínez V.
SOCIO

María José Preciado S.

Econ. María José Preciado S.
SECRETARIA AD-HOC

Se otorgó ante mí, una escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS que otorga la COMPAÑÍA INDUSTRIAL PRODEMSA CIA. LTDA., y en fe de lo cual confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a, trece de octubre del dos mil diez y siete.

Gabriel Cobo Urquiza

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



**PAGINA
BLANCO**



Factura: 001-003-000004320



20171701027001728

NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701027001728

MATRIZ	
FECHA:	17 DE OCTUBRE DEL 2017, (12:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	Nº IDENTIFICACIÓN:
PRECIADO SILVA MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715245617
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	Nº IDENTIFICACIÓN:

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701023P03311



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA EN
BLANCO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

RAZÓN:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INDUSTRIAL PRODEMSA CIA. LTDA.**, otorgada el veinte y tres de enero del dos mil dos, ante el Doctor Fernando Polo Elmir, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL** otorgada por **LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL PRODEMSA CIA LTDA.**, otorgada el trece de octubre del dos mil diecisiete, ante el Doctor Gabriel Cobo Urquizo, NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, en la que se **AUMENTA** su capital en treinta y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, conforme consta del presente instrumento público.-

Quito, a 17 de Octubre del 2017.

LA NOTARIA,



NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

 **PAGINA EN
BLANCO**
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 68636



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	52721
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5006
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0501056956	SEMANATE ALVAREZ EDUEN EMILIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA TERCERA / QUITO / 13/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAL PRODEMSA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTÁ AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1402 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE ABRIL DE 2002, TOMO 133.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (LEGADORA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 781, 3ER PARR DE VILLAROEEL



